



NACIONES UNIDAS



SOLO PARA PARTICIPANTES

7 de marzo de 2013

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Foro del Caribe: Definición de una Agenda para el
Desarrollo Sostenible ante la Realidad de los
Países del Caribe en el Siglo XXI

Bogotá, 5 a 6 de marzo de 2013

CONCLUSIONES

Los representantes de los países participantes en el Foro del Caribe: Definición de una Agenda para el Desarrollo Sostenible ante la Realidad de los Países del Caribe en el Siglo XXI, realizado en Bogotá, del 5 al 6 de marzo de 2013, acuerdan:

Introducción

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la comunidad internacional aprobó el Programa 21, que creó conciencia de la fragilidad del medio ambiente y dio lugar a la elaboración de estrategias para lograr el desarrollo sostenible. Sin embargo, en este programa no se tuvieron en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Dichas necesidades quedaron articuladas en el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Programa de Acción de Barbados) y en la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Posteriormente, los países suscribieron la Declaración del Milenio, que dio lugar a la formulación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y continuaron examinando el progreso en el cumplimiento del Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio y los ODM. En particular, los ODM se examinarán en 2015 y ha surgido la necesidad de definir una agenda para el desarrollo posterior a esa fecha, lo que reviste importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, teniendo en cuenta los desafíos que enfrentan en el cumplimiento de las metas del Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio y los ODM.

2013-158



Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al iniciarse un complejo proceso en el marco de las Naciones para definir una agenda para el desarrollo posterior a 2015 y posiblemente objetivos de desarrollo sostenible, la plena participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo es imprescindible para que se tomen en cuenta las necesidades especiales de dichos países, así como los desafíos que enfrentan para alcanzar los distintos objetivos. Este proceso ha comenzado con la celebración de consultas a nivel nacional en Santa Lucía respecto de un programa de desarrollo posterior a 2015.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe también participan en los preparativos regionales para la tercera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Jamaica del 2 al 4 de julio de 2013, así como la reunión ministerial interregional que se celebrará en septiembre de 2013 en Barbados. Los resultados de ambas reuniones se incorporarán en la reunión mundial que se celebrará en Samoa en 2014. Esta reunión servirá para examinar los progresos realizados 10 años después de la Estrategia de Mauricio y 20 años después del Programa de Acción de Barbados. Se espera que esta reunión mundial establezca las bases para la agenda post-2015, que se centrará en los progresos realizados por los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe para el logro de los objetivos del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio y también para abordar nuevas cuestiones de importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Es en este contexto que la sede subregional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en colaboración con el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas-América Latina y el Caribe y la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) convocó una reunión titulada: “Foro del Caribe: Definición de una Agenda para el Desarrollo Sostenible ante la Realidad de los Países del Caribe en el Siglo XXI”, para examinar los retos a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y aportar contribuciones para definir una agenda para el desarrollo post-2015. En este foro, celebrado en Bogotá el 5 y 6 de marzo de 2013, se aprobaron los siguientes lineamientos y resultados.

1. Lineamientos

Se propone que la agenda para el desarrollo del Caribe en el siglo XXI esté basada en los siguientes nueve lineamientos, a fin de mantener y expandir el desarrollo social, económico y ambiental de los recursos humanos y naturales de la subregión. La subregión considera que la agenda para el desarrollo post-2015 reafirma los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible, que son mutuamente complementarios, y proporciona a los países la flexibilidad para determinar sus respectivas vías para el desarrollo dentro de una visión única y coherente para el Caribe.

En consecuencia, los siguientes lineamientos continuarán orientando el desarrollo de la subregión:

1. Erradicación de la pobreza, con especial atención a los grupos vulnerables y la pobreza intergeneracional, y asegurando la sostenibilidad de los logros alcanzados en cuanto a la reducción de la pobreza;
2. Participación: La subregión se compromete a asegurar la participación de todos los segmentos de la población, incluidos la sociedad civil, el sector privado, los sindicatos y los segmentos más vulnerables, en el proceso de desarrollo;
3. Crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, para beneficio de todos los ciudadanos;

4. Desarrollo centrado en las personas;
5. Programas regionales y mundiales aplicables;
6. Un programa amplio de desarrollo;
7. El reconocimiento de la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
8. Una gobernanza inclusiva y mejorada;
9. El carácter finito de los recursos naturales de la subregión.

2. Esferas prioritarias

Entre otras, los participantes propusieron prestar atención a las siguientes esferas prioritarias:

1. Aumentar las inversiones en investigación y desarrollo e impulsar la obtención de patentes de invenciones que se originan en la región;
2. Mejorar la disponibilidad y la eficiencia del transporte aéreo y marítimo regional;
3. Mejorar los sistemas de educación desde la primera infancia hasta la enseñanza terciaria, para asegurar su pertinencia frente a la realidad del siglo XXI, prestando particular atención a la adecuada capacitación docente y a la formación profesional permanente;
4. Fortalecer el nexo entre la ciencia y las políticas, para informar la formulación de políticas basadas en datos empíricos;
5. Asegurar la disponibilidad de la educación y las oportunidades de empleo para los jóvenes, con el fin de contribuir eficazmente al desarrollo creativo, intelectual y económico de sus comunidades y países y en la región;
6. Abordar el desarrollo de nuestros niños y jóvenes, con especial atención a su participación activa en el desarrollo;
7. Dar prioridad a políticas y medidas para hacer frente a la seguridad ciudadana, centrándose en los jóvenes y en la violencia basada en el género;
8. Aplicar leyes en el ámbito del desarrollo sostenible;
9. Adoptar una estrategia de desarrollo más integrado en las dimensiones económica, social y ambiental;
10. Realizar una evaluación y una planificación estratégicas en sectores clave, incluidas enmiendas a leyes y reglamentos, para tener en cuenta las vulnerabilidades y los desafíos emergentes y el fomento de la sostenibilidad a nivel de la comunidad;

11. Utilizar un enfoque basado en el futuro en la determinación de posibles amenazas, así como oportunidades;
12. Crear un grupo técnico sobre desarrollo sostenible para proporcionar asesoramiento a organismos regionales clave;
13. Diseñar un mecanismo para evaluar la capacidad de sustentación de la industria del turismo;
14. Fortalecer la capacidad de preparación de análisis costo-beneficio, evaluaciones de impacto ambiental y estudios de factibilidad que transmitan cabalmente las externalidades que se derivan de las decisiones de inversión y económicas de otro tipo;
15. Examinar los modelos de mejores prácticas en la adopción de decisiones con participación de la población;
16. Identificar nuevas ventanas de oportunidad en el ámbito internacional para la promoción de la agenda de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe;
17. Promover el modelo de convergencia de financiamiento del desarrollo a fin de convertir el exceso de liquidez en el sector bancario y financiero privado en préstamos y capital para empresas productivas;
18. Establecer mecanismos para reducir al mínimo los efectos de las crisis económicas y adaptarse a ellas;
19. Promover las asociaciones, incluidas las asociaciones público-privadas, como vehículos para el desarrollo;
20. Analizar formas en que el sistema de las Naciones Unidas puede apoyar a los países en la aplicación de las iniciativas de desarrollo sostenible;
21. Abogar por que los pequeños países de renta media muy endeudados reciban atención especial por parte de las instituciones financieras y de desarrollo internacionales;
22. Abogar por la aplicación de medidas de desarrollo para hacer frente a la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe;
23. Atraer más fuentes innovadoras de inversión extranjera directa;
24. Explorar métodos innovadores de aumentar la participación de las diásporas en el desarrollo subregional, incluso mediante la inversión directa de las diásporas, en consonancia con las políticas y prioridades nacionales;
25. Asegurar que la aplicación de las políticas de economía verde cuente con apoyo financiero y que las fuentes innovadoras de financiamiento atiendan las necesidades de los países y que esas políticas se apliquen con carácter voluntario y de conformidad con las prioridades nacionales;
26. Abordar con mayor seriedad los desafíos de la seguridad energética, alimentaria y del agua;

27. Establecer un equilibrio entre la preservación y la conservación del medio ambiente, incluida la gestión de los recursos de la diversidad biológica de la región;
28. Explorar enfoques innovadores de la protección social y la movilidad;
29. Impulsar de manera más decidida la creación de economías basadas en el conocimiento, mediante un mejor acceso a la información, la investigación y la mayor aplicación de tecnologías adecuadas;
30. Hacer frente de manera integral a los desafíos multidimensionales de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluso mediante la garantía del acceso universal a los servicios de atención primaria de la salud, para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación;
31. Fortalecer las medidas para abordar la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático a fin de aumentar la resiliencia.